

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Guijarrosa**

Núm. 3.528/2022

Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora de la Concesión de Subvenciones.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el día 30 de junio de 2022, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la Concesión de Subvenciones.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta

días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

[<http://laguijarrosa.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

La Guijarrosa, a 19 de septiembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Manuel Ruiz Alcántara.